



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA N° 110 DE 2015**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS
FUNDAMENTOS JURIDICOS

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece los requisitos mínimos para procesos de Mínima Cuantía, a continuación se presenta el estudio y documentos previos, así como el análisis del sector, para la **"ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS EXCLUSIVOS PARA EL TROMBOELASTOGRAFO TEC 5000 DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**. Los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentan la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750

1. OBJETO

"ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS EXCLUSIVOS PARA EL TROMBOELASTOGRAFO TEC 5000 DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS
UNSPSC

2.1. Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

CODIGO USNPS	GRUPO
42293400	MANIPULADOR ,PUNTAS DE LAPAROSCOPIA Y ACOPL

"Salud – Calidad – Humanización"



CONTACTOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 2436868 Ext. 2032
Bogotá, D.C. - Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO SICE	DESCRIPCION DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	USOS
1	1128599463	1.42.8.9	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTOGRAFIA	Piezas de plástico de color azul (copa) donde generalmente se depositaran 360 microlitos de sangre y el (pin) cubre el pin metálico, estos desechables tienen un único uso, ya que las líneas marcadas se desgastan con el primer uso. Cada copa contiene 4,0 unidades internacionales de heparinasa liofilizada I, aislada del Flavobacterium heparinum. La cantidad de enzimas de cada copa debería bastar para contrarrestar como mínimo 6 unidades de heparina por ml de sangre (con 1,0 ml aproximadamente) a temperatura ambiente.	CAJA X 20 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
2	1128599464	1.42.8.9	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTOGRAFIA	Piezas de plástico (copa) donde generalmente se depositaran 360 microlitos de sangre y el (pin) cubre el pin metálico, estos dispositivos deben de manejarse con el suficiente cuidado de no tocar las superficies, para evitar la contaminación de las mismas, ambas tienen líneas marcadas para ajustarse perfectamente en los elementos metálicos, estos desechables tienen un único uso, ya que las líneas marcadas se desgastan con el primer uso.	CAJA X 20 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
3	1128599465	1.42.8.9	VIALES DE KAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	El Kaolín (silicato de aluminio hidratado) es un reactivo a PTT estandarizado que consiste de Kaolín, estabilizadores buffer y una combinación de fosfolípidos. Sirve para pruebas de selección in vitro de desórdenes de coagulación, de la activación de la superficie o los senderos intrínsecos de coagulación. Es un activador de contacto con la superficie que acorta el tiempo de coagulación. El caolín activa el Factor XII (sendero intrínseco) y las plaquetas y estimula la capacidad de reserva de coagulación de una muestra de sangre.	Caja x 25 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
4	1128599468	1.42.8.9	CONTROL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTOGRAFIA	El control de coagulación de sangre total TEG® Nivel I contiene una preparación de sangre total citrada de animal, incluyen plaqueta y plasma, hemoglobina, estabilizadores y buffer. No contienen material humano. Se ha formulado el control de coagulación de Sangre Total, específicamente como Control Normal.	Caja x 12 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
5	1128599466	1.42.8.9	CONTROL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFIA	El control de coagulación de sangre total TEG® Nivel II contiene una preparación de sangre total citrada de animal, incluyen plaqueta y plasma, hemoglobina, estabilizadores y buffer. No contienen material humano. Se ha formulado el control de coagulación de Sangre Total, específicamente como Control Anormal.	Caja x 12 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
6	1128599467	1.42.8.9	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2M PARA TROMBOELASTOGRAFIA	Vial de cloruro de calcio al .2M con 5 CC. Para ser utilizado en la reactivación de la sangre (20 microlitos) cuando esta es manejada en tubos de Citrato de Sodio..	Vial x 5ml	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000

2.2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

- El proponente debe presentar certificaciones de calidad, normas técnicas vigentes específicas para cada elemento ofertado, así como el certificado de las buenas prácticas de manufactura como INVIMA, FDA, CE, catálogos fichas técnicas, muestras, planos, especificaciones técnicas, etc. Cuando sea aplicable.

"Salud - Calidad - Humanización"



- El oferente deberá manifestar por escrito que en el evento de ser seleccionado, estará en capacidad de asumir en la ejecución del contrato las siguientes obligaciones: (GARANTIA TECNICA).

Cuando los bienes presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el HOSPITAL según criterio técnico podrá solicitar su cambio al CONTRATAISTA quien lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud, y en el evento de ser nuevamente rechazado por mala calidad, será causal para declarar la caducidad del contrato.

Cuando los bienes presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el HOSPITAL según criterio técnico podrá solicitar su cambio al CONTRATAISTA quien lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud, y en el evento de ser nuevamente rechazado por mala calidad, será causal para declarar la caducidad del contrato.

- Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los quince días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES:

ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO SICE	DESCRIPCION DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	USOS
1	1128599463	1.42.8.9	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTOGRAFIA	Piezas de plástico de color azul (copa) donde generalmente se depositaran 360 microlitos de sangre y el (pin) cubre el pin metálico, estos desechables tienen un único uso, ya que las líneas marcadas se desgastan con el primer uso. Cada copa contiene 4,0 unidades internacionales de heparinasa liofilizada I, aislada del Flavobacterium heparinum. La cantidad de enzimas de cada copa debería bastar para contrarrestar como mínimo 6 unidades de heparina por ml de sangre (con 1,0 ml aproximadamente) a temperatura ambiente.	CAJA X 20 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
2	1128599464	1.42.8.9	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTOGRAFIA	Piezas de plástico (copa) donde generalmente se depositaran 360 microlitos de sangre y el (pin) cubre el pin metálico, estos dispositivos deben de manejarse con el suficiente cuidado de no tocar las superficies, para evitar la contaminación de las mismas, ambas tienen líneas marcadas para ajustarse perfectamente en los elementos metálicos, estos desechables tienen un único uso, ya que las líneas marcadas se desgastan con el primer uso.	CAJA X 20 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
3	1128599465	1.42.8.9	VIALES DE KAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	El Kaolín (silicato de aluminio hidratado) es un reactivo a PTT estandarizado que consiste de Kaolín, estabilizadores buffer y una combinación de fosfolípidos. Sirve para pruebas de selección in vitro de desórdenes de coagulación, de la activación de la superficie o los senderos intrínsecos de coagulación. Es un activador de contacto con la superficie que acorta el tiempo de coagulación. El caolín activa el Factor XII (sendero intrínseco) y las plaquetas y estimula la capacidad de reserva de coagulación de una muestra de sangre.	Caja x 25 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
4	1128599468	1.42.8.9	CONTROL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTOGRAFIA	El control de coagulación de sangre total TEG® Nivel I contiene una preparación de sangre total citrada de animal, incluyen plaqueta y plasma, hemoglobina, estabilizadores y buffer. No contienen material humano. Se ha formulado el control de coagulación de Sangre Total, específicamente como Control Normal.	Caja x 12 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000

"Salud - Calidad - Humanización"

5	1128599466	1.42.8.9	CONTROL BIOLÓGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFÍA	El control de coagulación de sangre total TEG® Nivel II contiene una preparación de sangre total citrada de animal, incluyen plaqueta y plasma, hemoglobina, estabilizadores y buffer. No contienen material humano. Se ha formulado el control de coagulación de Sangre Total, específicamente como Control Anormal.	Caja x 12 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
6	1128599467	1.42.8.9	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2M PARA TROMBOELASTOGRAFÍA	Vial de cloruro de calcio al 2M con 5 CC. Para ser utilizado en la reactivación de la sangre (20 microlitos) cuando esta es manejada en tubos de Citrato de Sodio..	Vial x 5ml	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000

2.4 GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampara las especificación es técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

2.5 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

ORIGEN DE LOS BIENES:

Los bienes a adquirir son de origen nacional, con participación nacional y/o de origen extranjero, siempre y cuando se presente el Registro INVIMA VIGENTE

Los bienes a suministrar deben ser nuevos.

ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los factores y aspectos técnicos a tener en cuenta para la evaluación y selección del contratista anteriormente relacionados son de obligatorio cumplimiento. el proponente que no sea habilitado técnicamente no será evaluado económicamente.

2.6 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse será de COMPRAVENTA

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**4.1. VALOR OFICIAL DEL PRESUPUESTO**

EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL para efectos del mencionado proceso de Mínima Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000.00)**, y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.14815 de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 149, gasto (A), rubro 51-1-1-3 , recurso veinte (20) de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015 por concepto de: MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO expedido por la Jefe del Área de Presupuesto por valor global de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (6.251.995.000) de los cuales se deriva el valor del presente proceso de contratación y viene como resultado de la declaratoria desierta de los grupos no adjudicados en el proceso de Selección Abreviada 001 de 2015.

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Correo 3486368 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



TOTAL PRESUPUESTO
(\$ 30.000.000.00)

ANÁLISIS DE MERCADO DEL SECTOR

4.2. Análisis del sector

De acuerdo en lo que respecta a los canales de comercialización de insumos y equipos biomédicos se puede establecer que existen dos tipos: (i) el de compras de gobierno (ii) el de compras privadas. Para el primer caso es importante mencionar que no existe una institución como el CENABAS, que centralice las adquisiciones. Si bien el Ministerio de Protección Social de Colombia realiza compras de algunos insumos y medicamentos necesarios para llevar a cabo o apoyar programas de salud pública, en general las compras las realizan directamente la EPS del Estado, instituciones denominadas Empresas Sociales del Estado- ESE. Colombiano cuenta con 5 empresas de este tipo las cuáles realizan las compras de insumos con apoyo tecnológico e insumos sin apoyo tecnológico, una vez al año, a través de licitaciones públicas. Recomendamos revisar la página web www.contratos.gov.co, a través de la cual el gobierno colombiano busca centralizar las compras. Se destaca que las convocatorias a las licitaciones se realizan durante los ProChile | Información Comercial Estudio de Mercado de Insumos Médicos: Reactivos de Diagnóstico - Colombia – Año 2011 Página14 dos primeros meses del año. En el sector departamental y/o distrital se pueden conocer cuáles son las convocatorias realizadas por las diferentes secretarías de salud, las cuáles se deben verificar en las páginas de las gobernaciones. Para el canal que denominamos compras privadas, se debe anotar que existen aproximadamente 29 Entidades Promotoras de Salud - EPS en todo el país; dentro de las principales se encuentran Compensar, Saludcoop, Coomeva, Saludtotal, Famisanar, Susalud, Sanitas y Cafesalud. Éstas adquieren insumos a través de acuerdos con importadores/distribuidores (Audifarma, Colsubsidio, Olimpica, entre otros.), quienes se encargan de realizar las negociaciones con los laboratorios de tal manera de obtener bajos precios. El mismo importador/distribuidor se encarga de distribuir los insumos médicos para varias EPS, con lo cual logra economías de escala.

4.3. ASPECTOS GENERALES

La industria de los dispositivos médicos se ha convertido en las últimas décadas en una de las más potentes y con mayor crecimiento anual. Esta tendencia debe continuar para dar respuesta a necesidades fruto de factores demográficos, entre los que destacan el considerable aumento de la esperanza de vida en los países desarrollados, junto con la creciente natalidad y el difícil acceso a las necesidades básicas en los países subdesarrollados. En todo caso la evolución de esta industria ha estado en gran medida potenciada por progresos científicos y tecnológicos recientes como las mejoras de los sistemas de adquisición, procesamiento, análisis y telecomunicación de señales fisiológicas, el desarrollo de sistemas de interacción entre computadores y sistemas nerviosos de seres vivos, la utilización de nuevas técnicas de micro y nanofabricación y la optimización en costes y plazos del proceso de desarrollo de productos.

Por su parte el INVIMA afirma que “los dispositivos médicos, son considerados un componente fundamental para la prestación de los servicios de salud y es por esto que podemos hablar que cerca del 60 % de los elementos usados en los hospitales representados en aproximadamente 5.000 tipos diferentes de dispositivos médicos, incluyendo productos que van desde una aguja o jeringa hasta equipos de alta tecnología como los tomógrafos y los marcapasos implantables, son catalogados en este grupo de tecnologías sanitarias”3. Por las cifras que arrojan los estudios antes mencionados podemos afirmar que los dispositivos médicos son elementos de primera necesidad dentro del sector salud

5. La población objeto del subsistema de salud de las FFMM está compuesta por el personal militar activo (alumnos en escuelas de formación oficial, suboficial y soldados profesionales), civil activos (decreto 1214/1990, Ley 100/1993 vinculados antes sept- 2000), retirados, pensionados y beneficiarios de las FFMM (familiares del personal militar, soldados regular y/o campesinos), la cual se encuentra distribuida a lo largo y ancho del territorio nacional y asignado a las Fuerzas y al HOMIC según su tipo de vinculación.

5.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

"En la mayoría de los países, el mercado Médico Quirúrgico consiste en una compleja y heterogénea diversidad de entidades, organizaciones, empresas y particulares dentro del sistema de suministros de Equipos Biomédicos e insumos en particular los relacionados con la producción, la distribución, Exportación y comercialización de insumos Medico Quirúrgicos y Biomédicos.

5.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para efectos del Análisis de la Oferta y Estudio de Mercado del Bien por adquirir, el comité Técnico estableció que el único Proveedor en capacidad de suministrar los bienes descritos para el presente proceso corresponde a la firma Milenio Medical Supiera-Distribuidores de Equipos Médicos, por tratarse de la comparabilidad del equipo de propiedad del Hospital con los bienes a adquirir.

5.4. ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a la información del Comité Técnico y a los archivos de la entidad, durante el año 2013 se suscribió el Contrato No 077-2013 con la firma MILENIUM MEDICAL SUPPLIER por valor de \$ 56.734.244 a través de una Compra –Venta cuyo objeto es: Adquisición de Insumos Para el Tromboelastografo del Hospital Militar Central; Por lo tanto, la Entidad debe adelantar el Presente Proceso en aras de satisfacer su necesidad; toda vez que prevalece la atención de los usuarios y pacientes del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

A continuación, se presenta la información, relación de los Contratos suscritos como antecedente:

No	CONTRATISTA	Contrato No	Modalidad de Contratación	VALOR
1	MILENIUM MEDICAL SUPPLIER	No 077-2013	Contratación Directa	\$ 56.734.244

Para el proceso antes descrito y durante su ejecución no se aplicaron sanciones ni se determinaron incumplimientos por parte del Contratista MILENIUM MEDICAL SUPPLIER; toda vez, que el mismo cumplió con las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato; Así mismo, el Plazo de Ejecución establecido para el proceso en mención era del 31 de Diciembre del 2013 y/o hasta agotar presupuesto signado, la forma de pago se cumplió dentro de los (60) Sesenta días calendario siguientes, una vez radicada la factura con los soportes en la oficina de tesorería del HOMIC..

5.5. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOMIC

De acuerdo al reporte y antecedentes de la Entidad a continuación se evidencia la adquisición en los últimos años del mismo objeto **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL TROMBOELASTOGRAFO TEC 5000 DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, tal y como se describe a continuación: /

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 2ª No. 49-00 - Conmutador 3425368 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



14

ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL TROMBOELASTOGRAFO TEC 5000 DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL"					S/R			ORDEN DE SERVICIO No No BCOC000000011-2012		
					COMPRA EFECTADA EN EL AÑO 2011			COMPRA EFECTADA EN EL AÑO 2012		
					CONTRATISTA : MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.			CONTRATISTA : MELENUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.		
					VALOR DEL CONTRATO \$ 22.000.000			VALOR DEL CONTRATO \$ 21.533.125		
No	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	FACTOR DE EMPAQUE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor Unitario	Valor Unitario Caja X Unidades iva Incluido Cuando Aplique))	CANT	Valor Unitario	Valor Unitario Caja X Unidades iva Incluido Cuando Aplique)
1	1128599463	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 20 UDADES	Unidad	4	\$ 86.145	\$ 1.722.902	20	\$ 87.007	\$ 1.740.131
2	1285599464	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA 20 UDADES	Unidad	9	\$ 42.057	\$ 841.139	20	\$ 42.478	\$ 849.550
3	1128599465	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 25 UDADES	Unidad	10	\$ 22.693	\$ 567.324	25	\$ 22.920	\$ 572.997
4	1128599468	CONTROL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	Unidad	1	\$ 47.277	\$ 567.324	12	\$ 47.750	\$ 572.997
5	1128599466	CONTROL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	Unidad	1	\$ 47.277	\$ 567.324	12	\$ 47.750	\$ 572.997
6	1128599467	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2 M PARA TROMBOELASTOGRAFIA	VIAL X 5 ml =Frasco X 5 ML	Unidad x Vial			\$ 10.036			\$ 10.137

ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL TROMBOELASTOGRAFO TEC 5000 DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL”					CONTRATO No 077/2013		
					MODFALIDAD PROCESO: CONTRATACION DIRECTA		
					CONTRATISTA : MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.		
					VALOR DEL CONTRATO \$ 56.734.244		
No	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	FACTOR DE EMPAQUE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor Unitario	Valor Unitario Caja X Unidades iva Incluido Cuando Aplique)
1	1128599463	COPAS CON HEPARINAZA	CAJA X 20	Unidad	10	\$ 89.617	\$ 1.792.335

"Salud - Calidad - Humanización"



		PARA TROMBOELASTOGRAFIA	UDADES				
2	1285599464	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA 20 UDADES	Unidad	24	\$ 43.752	\$ 875.037
3	1128599465	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 25 UDADES	Unidad	22	\$ 23.607	\$ 590.187
4	1128599468	CONTROL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	Unidad	4	\$ 49.182	\$ 590.187
5	1128599466	CONTROL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	Unidad	4	\$ 49.182	\$ 590.187
6	1128599467	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2 M PARA TROMBOELASTOGRAFIA	VIAL X 5 ml =Frasco X 5 ML	Unidad x vial			\$ 10.441

NOTA: El Proceso, se aplicó y ejecuto a valores unitarios adjudicados y ofertados por cada Item; Por consiguiente los precios permanecieron fijos durante su Ejecución.

5.6. EXISTENCIAS EN ALMACEN Y CONSUMO PROMEDIO

No	CDDIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	FACTOR DE EMPAQUE	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS EN ALMACÉN A LA FECHA
1	1128599463	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 20 UDADES	Unidad	0
2	1285599464	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA 20 UDADES	Unidad	0
3	1128599465	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 25 UDADES	Unidad	0
4	1128599468	CONTROL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	Unidad	0
5	1128599466	CONTROL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	Unidad	0
6	1128599467	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2 M PARA TROMBOELASTOGRAFIA	VIAL X 5 ml =Frasco X 5 ML	Unidad	0

Nota: Para el presente proceso la información antes descrita corresponde a la reportada por el Comité Técnico del Servicio de Anestesia.

5.7. CONSULTAS EN EL SECOP

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en la base de datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el mismo objeto para el Presente Proceso y de acuerdo a los resultados se evidencio que en el mes de Julio del año 2014 se publicó el Proceso de la Entidad DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILILTAR, por un valor total de \$64.000.000,00 a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 049-2014, tal y como se describe a continuación:

Contrato	Contratista	Descripción del Bien o Servicio	Entidad Contratante	Plazo de Ejecución	Valor del Contrato
S 9174 2014	MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S	ADQUISICION DE ALAMBRE DE TORSION PARA TROMBOELASTOGRAFO 2 UN	ESE HOSPITAL SANTA CLARA III NIVEL	1 MES	\$1,553,240

"Salud – Calidad – Humanización"



ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos del Estudio de Mercado se allegó la cotización de la firma MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S. Adicionalmente, se requirieron referencias con entidades Públicas o Privadas que acreditarán la compra de insumos para Tromboelastografo entre ellas Colsanitas y Clinica del Country tal y como se evidencia en los archivos del Proceso.

5.8. Precios Del Mercado “Cotizaciones”

Con el ánimo de realizar un estudio de mercado que garantice y soporte el valor del presupuesto oficial, los comités técnico y económico solicitaron las cotizaciones a la firma MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S., que se relacionan a continuación:

ITEM No.	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION
1	MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S	info@milmedical.net	6192161-6191583-3174325601	Cra 23 No 124-87 Of. 804

NOTA: De acuerdo a especificaciones técnicas e información del Comité Técnico, los insumos a adquirir no pueden ser cotizados por otras Empresas del sector, en razón a que el Equipo de Propiedad del Hospital Militar solo es compatible con los insumos señalados para el presente proceso, motivo por el cual se invitó a la firma MILENIUM MEDICAL SUPPLIER.

5.9. Estudio Económico del Bien o Servicio a Adquirir

De acuerdo a la información anterior, se allego la cotización correspondiente de la firma antes descrita con las cuales se realiza el estudio correspondiente y el análisis que se describe a continuación:

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL TROMBOELASTOGRAFO TEC 5000 DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

					COTIZACION No 1					
No	CODIGO INTERND	DESCRIPCION EL BIEN O SERVCICIO	FACTOR DE EMPAQUE	CANT. ESTIMADA A ADQUIRIR	Valor Unitario	Valor IVA 16%	Valor Unitario Total	Valor Unitario Total Caja /o Frasco X Factor de Empaque	Valor Total (V/R Unitario Total Por Caja X Cant Estimada A Adquirir)	Variación Porcentual última Compra Vs. Cotización 2015
1	1128599463	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 20 UDADES	4	\$ 80.114	\$ 12.818	\$ 92.932	\$ 1.858.645	\$ 7.434.579	3,57%
2	1285599464	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA 20 UDADES	12	\$ 39.113	\$ 6.258	\$ 45.371	\$ 907.422	\$ 10.889.059	3,57%
3	1128599465	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 25 UDADES	12	\$ 24.481	\$ 0	\$ 24.481	\$ 612.025	\$ 7.344.300	3,57%
4	1128599468	CONTROL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTOG	CAJA X 12 UDADES	3	\$ 51.002	\$ 0	\$ 51.002	\$ 612.024	\$ 1.836.072	3,57%

“Salud – Calidad – Humanización”

		RAFIA								
5	1128599466	CONTRAIL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	3	\$ 51.002	\$ 0	\$ 51.002	\$ 612.024	\$ 1.836.072	3,57%
6	1128599467	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2 M PARA TROMBOELASTOGRAFIA	VIAL X 5 ml =Frasco X 5 ML	3	\$ 9.333	0	\$ 9.333	\$ 46.665	\$ 139.995	3,56%
VALOR TOTAL								\$ 29.480.077		

Dada las condiciones del Proceso y de acuerdo a los resultados del Estudio de Mercado, el Presupuesto Estimado para el presente proceso de contratación es de (**\$ 29.480.077**) **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE**, incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La cotización allegada para el presente proceso se encuentra valoradas a Precio unitario obedeciendo a las especificaciones técnicas y necesidades del Servicio de Cirugía General.

5.10. PRECIO DE REFERENCIA

Para la proyección del precio de referencia se analizaron los precios de mercado de la cotización allegada y avalada por el Comité Técnico-Económico Estructurador; Por lo tanto y de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a determinar el **PRECIO DE REFERENCIA**, el cual fue el resultado del valor cotizado, tal y como se describe a continuación:

No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION EL BIEN O SERVICIO	FACTOR DE EMPAQUE	CANT. ESTIMADA A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA				
					Valor Unitario	Valor IVA 16%	Valor Unitario Total	Valor Unitario Total Caja/Frasco X Factor de Empaque	Valor Total (V/R Unitario Total Por Caja X Cant Est. A Adquirir)
1	1128599463	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 20 UDADES	4	\$ 80.114	\$ 12.818	\$ 92.932	\$ 1.858.645	\$ 7.434.579
2	1285599464	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA 20 UDADES	12	\$ 39.113	\$ 6.258	\$ 45.371	\$ 907.422	\$ 10.889.059
3	1128599465	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 25 UDADES	12	\$ 24.481	\$ 0	\$ 24.481	\$ 612.025	\$ 7.344.300
4	1128599468	CONTRAIL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	3	\$ 51.002	\$ 0	\$ 51.002	\$ 612.024	\$ 1.836.072

11

5	1128599466	CONTROL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	3	\$ 51.002	\$ 0	\$ 51.002	\$ 612.024	\$ 1.836.072
6	1128599467	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2 M PARA TROMBOELASTOGRAFIA	VIAL X 5 ml =Frasco X 5 ML	3	\$ 9.333	\$ 0	\$ 9.333	\$ 46.665	\$ 139.995
VALOR TOTAL									\$ 29.480.077

La Propuesta Económica debe cumplir con:

- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem (Bien requerido) Incluido o Excluido IVA
- El valor unitario Incluido o Excluido IVA del bien no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique)
- La adjudicación se aplicara POR GRUPO; por tanto en su totalidad todos los Ítem del Grupo deben ser ofertados sin que sobrepase el Precio de Referencia establecido por la Entidad

5.11. Presupuesto Por Grupo

No	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO
1	INSUMOS PARA EL TROMBOELASTOGRAFO TEC 5000 DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 30.000.000

5.12. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El comité económico estructurador teniendo en cuenta el análisis de precio histórico y/o cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir, decide que frente a la necesidad requerida se proyecta el total de la necesidad a satisfacer en cantidad para bienes y en meses para servicios, diligenciando el siguiente cuadro:

No	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	FACTOR DE EMPAQUE	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS EN ALMACEN A 06-05-2015	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD
1	1128599463	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 20 UDADES	Unidad	0	100%
2	1285599464	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA 20 UDADES	Unidad	0	
3	1128599465	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 25 UDADES	Unidad	0	

“Salud – Calidad – Humanización”

4	1128599468	CONTROL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	Unidad	0
5	1128599466	CONTROL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CAJA X 12 UDADES	Unidad	0
6	1128599467	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2 M PARA TROMBOELASTOGRAFIA	VIAL X 5 ml =Frasco X 5 ML	Unidad	0

5.13. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor total estimado del Contrato corresponde a la suma de (\$ 29.480.077) VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE, incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Dicho valor se estimó en virtud a los antecedentes y presupuesto asignado para el Presente Proceso.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles y documentos, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad

Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONOMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el **MENOR VALOR TOTAL POR GRUPO OFERTADO** (Producto de la sumatoria del Valor Unitario Iva Incluido o Exento Por cada Item) de los bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultara adjudicatario con el presente proceso de selección.

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 2 “VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA”. Debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal o Apoderado según el caso.

Adicionalmente, los evaluadores tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisaran las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No. 5 “VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA”.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la entidad podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base ofertado del bien, consignado en el Formulario No. 2 de la PROPUESTA ECONOMICA. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobre pase el presupuesto oficial.

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que cumpla el **Precio de referencia** Establecido por la Administración. En caso de que la oferta de menor precio no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2013

Nota: En caso de empate entre las propuestas, la entidad aceptará la oferta que se haya registrado en primer lugar

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECDNOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.

“Salud – Calidad – Humanización”



TRANSVERSAL 34

Transversal 34 No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 7 (sic), del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 37 No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- ✓ 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- / 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.
- 9.16.

10. LUGAR FÍSICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3ª No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre

marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

Únicamente se recibirán las propuestas que lleguen en la Fecha, el Lugar y la Hora programadas en la Presente Invitación.

En ningún caso la Entidad responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a la Entidad, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el prever la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

10. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía,** y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas de los elementos solicitados, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7. garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del estudio previo y de la invitación pública	17 de Junio de 2015	
Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 18 de Junio de 2015	16:00 horas
Respuesta a las Observaciones a la Invitación	19 de Junio de 2015	
Recepción de ofertas	22 de Junio de 2015	10:00 horas
Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	23 de Junio de 2015	
Publicación de Informe de evaluación y Recibo de	24 de Junio de 2015	Hasta las 16:00

"Salud – Calidad – Humanización"



Observaciones al informe de evaluación		horas
Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	25 de Junio de 2015	

FIRMAS
EN EL ORIGINAL

"Salud – Calidad – Humanización"

marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

Únicamente se recibirán las propuestas que lleguen en la Fecha, el Lugar y la Hora programadas en la Presente Invitación.

En ningún caso la Entidad responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a la Entidad, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el prever la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía**, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas de los elementos solicitados, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7. garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del estudio previo y de la invitación pública	17 de Junio de 2015	
Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 18 de Junio de 2015	16:00 horas
Respuesta a las Observaciones a la Invitación	19 de Junio de 2015	
Recepción de ofertas	22 de Junio de 2015	10:00 horas

“Salud – Calidad – Humanización”



1000

Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	23 de Junio de 2015	
Publicación de Informe de evaluación y Recibo de Observaciones al informe de evaluación	24 de Junio de 2015	Hasta las 16:00 horas
Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	25 de Junio de 2015	

Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Aprobó:


Dra. Maritza Sánchez
Abogada subdirección Administrativa

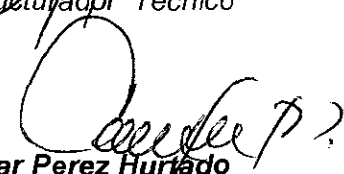
Reviso:


German Parrado
Área Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando
Área de Planeación y Selección

Proyecto:


Dr. Juan Fernando Maldonado
Estructurador Técnico


Cesar Perez Hurtado
Contratista Grupo Gestión
Evaluador Económico


Angela Tunjano Reyes
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Jurídico

13. FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área Licitaciones y Compras

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"



TRANSVERSAL 34

Transversal 34 No. 49-00 - Conmutador 3426368 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



4

FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

"Salud – Calidad – Humanización"



MINISTERIO
DE DEFENSA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486368 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"



[Handwritten signature]

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015 EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA
REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD_____

FECHA_____

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de identificación:

Cédula de Ciudadanía: ☐ No. _____

Cédula de Extranjería: ☐ No. _____

Nit Persona Jurídica: ☐ No. _____

Nit Persona Natural: ☐ No. _____

Otro Tipo Documento: ☐ No. _____Cuál: _____

Pasaporte: ☐ No. _____

Tarjeta de Identidad: ☐ No. _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail _____

Fax: _____

Departamento: _____

Ciudad: _____

Municipio: _____

Denominación de la cuenta: _____

corriente: _____

de ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT ó Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____

Código: _____

Sucursal: _____

Ciudad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Número de la cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"

**MinDefensa**

Transversal 3ª No. 49-00 - Correo: 3426868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

**Escudo Nacional de Colombia**

Sogotá, D.C. - Colombia

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA
REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$ _____) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

					VALOR TOTAL OFERTADO				
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION EL BIEN O SERVICIO	FACTOR DE EMPAQUE	CANT. ESTIMADA A ADQUIRIR	Valor Unitario	Valor IVA 16%	Valor Unitario Total	Valor Unitario Total Caja/Frasco X Factor de Empaque	Valor Total (V/R Unitario Total Por Caja X Cant Est. A Adquirir)
1	1128599463	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 20 UDADES	4					
2	1285599464	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA 20 UDADES	12					
3	1128599465	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 25 UDADES	12					
4	1128599468	CONTROIL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 12 UDADES	3					
5	1128599466	CONTROIL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 12 UDADES	3					
6	1128599467	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2 M PARA TROMBOELASTO GRAFIA	VIAL X 5 ml =Frasco X 5 ML	3					
VALOR TOTAL OFERTADO									

NOTA 1: LA PRESENTE INFORMACIÓN DEBE SER SUMINISTRADA EN FORMATO EXCEL, DEBIDAMENTE TOTALIZADA Y SIN DECIMALES

NOTA 2: EL PRESENTE FORMULARIO NO SERA OBJETO DE ACLARACION

NOTA 3: EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL – SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO. Si hay lugar a ello, se tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios incluidos en este FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la Evaluación como para la Adjudicación. En caso de discrepancia entre el Valor Unitario y el Total, regirá el primero

Manifiesto que los precios cotizados son fijos y firmes durante el término de duración del contrato.

Atentamente:
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO SICE	DESCRIPCION DEL BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	USOS
1	1128599463	1.42.8.9	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELAS TOGRAFIA	Piezas de plástico de color azul (copa) donde generalmente se depositaran 360 microlitos de sangre y el (pin) cubre el pin metálico, estos desechables tienen un único uso, ya que las líneas marcadas se desgastan con el primer uso. Cada copa contiene 4,0 unidades internacionales de heparinasa liofilizada I, aislada del Flavobacterium heparinum. La cantidad de enzimas de cada copa debería bastar para contrarrestar como mínimo 6 unidades de heparina por ml de sangre (con 1,0 ml aproximadamente) a temperatura ambiente.	CAJA X 20 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
2	1128599464	1.42.8.9	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELAS TOGRAFIA	Piezas de plástico (copa) donde generalmente se depositaran 360 microlitos de sangre y el (pin) cubre el pin metálico, estos dispositivos deben de manejarse con el suficiente cuidado de no tocar las superficies, para evitar la contaminación de las mismas, ambas tienen líneas marcadas para ajustarse perfectamente en los elementos metálicos, estos desechables tienen un único uso, ya que las líneas marcadas se desgastan con el primer uso.	CAJA X 20 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
3	1128599465	1.42.8.9	VIALES DE KADLIN PARA TROMBOELAS TOGRAFIA	El Kaolín (silicato de aluminio hidratado) es un reactivo a PTT estandarizado que consiste de Kaolín, estabilizadores buffer y una combinación de fosfolípidos. Sirve para pruebas de selección in vitro de desórdenes de coagulación, de la activación de la superficie o los senderos intrínsecos de coagulación. Es un activador de contacto con la superficie que acorta el tiempo de coagulación. El caolin activa el Factor XII (sendero intrínseco) y las plaquetas y estimula la capacidad de reserva de coagulación de una muestra de sangre.	Caja x 25 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
4	1128599468	1.42.8.9	CDNTROL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELAS TOGRAFIA	El control de coagulación de sangre total TEG® Nivel I contiene una preparación de sangre total citrada de animal, incluyen plaqueta y plasma, hemoglobina, estabilizadores y buffer. No contienen material humano. Se ha formulado el control de coagulación de Sangre Total, específicamente como Control Normal.	Caja x 12 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000

"Salud – Calidad – Humanización"

15

5	1128599466	1.42.8.9	CONTROL BIOLÓGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFÍA	El control de coagulación de sangre total TEG® Nivel II contiene una preparación de sangre total citrada de animal, incluyen plaqueta y plasma, hemoglobina, estabilizadores y buffer. No contienen material humano. Se ha formulado el control de coagulación de Sangre Total, específicamente como Control Anormal.	Caja x 12 Unidades	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000
6	1128599467	1.42.8.9	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2M PARA TROMBOELASTOGRAFÍA	Vial de cloruro de calcio al .2M con 5 CC. Para ser utilizado en la reactivación de la sangre (20 microlitos) cuando esta es manejada en tubos de Citrato de Sodio..	Vial x 5ml	INSUMOS UTILIZADOS SOLO PARA EL EQUIPO TROMBOELASTOGRAFO TEG 5000

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

1. Ficha técnica o catalogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
2. Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas practicas de manufactura otorgado por el INVIMA.
4. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
6. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifique. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**
7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

Entiéndase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

1. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
2. Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de barras.

GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampara las especificación es técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



[Handwritten signature]

ANEXO No. 2

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION EL BIEN O SERVICIO	FACTDR DE EMPAQUE	CANT. ESTIMA DA A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA				
					Valor Unitario	Valor IVA 16%	Valor Unitario Total	Valor Unitario Total Caja/Frasco X Factor de Empaque	Valor Total (V/R Unitario Total Por Caja X Cant Est. A Adquirir)
1	1128599463	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 20 UDADES	4	\$ 80.114	\$ 12.818	\$ 92.932	\$ 1.858.645	\$ 7.434.579
2	1285599464	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA 20 UDADES	12	\$ 39.113	\$ 6.258	\$ 45.371	\$ 907.422	\$ 10.889.059
3	1128599465	VIALES DE CAOLIN PARA TRDMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 25 UDADES	12	\$ 24.481	\$ 0	\$ 24.481	\$ 612.025	\$ 7.344.300
4	1128599468	CONTROIL BIOLOGICO NIVEL I PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 12 UDADES	3	\$ 51.002	\$ 0	\$ 51.002	\$ 612.024	\$ 1.836.072
5	1128599466	CONTROIL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTO GRAFIA	CAJA X 12 UDADES	3	\$ 51.002	\$ 0	\$ 51.002	\$ 612.024	\$ 1.836.072
6	1128599467	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0.2M PARA TROMBOELASTO GRAFIA	VIAL X 5 ml =Frasco X 5 ML	3	\$ 9.333	\$ 0	\$ 9.333	\$ 46.665	\$ 139.995
VALOR TOTAL									\$ 29.480.077